

ACTA N 724

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 19 de junio de 2020, siendo las 09:00hs, se reúne el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en reunión ordinaria y de manera virtual bajo la plataforma Zoom, con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Rosa Fittipaldi, Brenda Jonke, Alejandra Geraldí, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y María Isabel Haag. Por el claustro de auxiliares: Andrés Pinassi y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos: Lucas Cervino; Agustina Carrasco y Micaela Marín Galván-----

1. Consideración Actas-----

----- Se ponen a consideración las Actas correspondientes a las reuniones del 15 de mayo de 2020 y del 22 de mayo de 2020. Se aprueban sin modificaciones-----

----- Se aprueba-----

2. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa que participó de una reunión de Decanos y Directores de Institutos para la elaboración de protocolos para el funcionamiento en los edificios, de forma que los investigadores que requieren ingresar a la UNS lo puedan hacer, considerando las condiciones de la Fase 4 de la disposición de distanciamiento social para actividades de tipo experimental. También informa que en los convenios de pasantías y PPPS se deberán incluir los protocolos COVID-19 de funcionamiento de la empresa de que se trate. Se trató en comisión de enseñanza el Calendario Universitario por lo que la semana siguiente se tratará en plenario del CSU para su aprobación. Se sigue trabajando en Interpretación y Reglamento el cambio del reglamento de concursos docentes. Se está dando tratamiento también al ingreso a las escuelas medias de la UNS. Se encomendó a la Dirección el análisis para la elaboración de un protocolo para las salidas de campo del segundo cuatrimestre-----

----- Se toma conocimiento-----

3. Dictamen Comisión de Actividades Docentes-----

----- Solicitud de excepción de la estudiante González, Natalia para cursar la asignatura Práctica Integradora. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción de la estudiante Pasta, Brenda para cursar la asignatura Construcciones II. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción del estudiante Espitopiñan, Alejandra para cursar la asignatura Morfología I. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción del estudiante Bustamente, Franco para cursar la asignatura Fundamentos Filosóficos del Espacio. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

4. Dictamen Comisión Curricular Lic. en Turismo-----

----- Ingreso de nota de la docente Daniela Murello para notificar la baja como director de la tesina a cargo del estudiante Sebastián Orellano (plan de tesina aprobado por Consejo Departamental en Acta 639 con fecha febrero 2016). Se toma conocimiento-----

----- Se aprueba-----
----- Ingreso de nota de la docente Valeria Gil a fin de solicitar prórroga para finalizar su tesina la estudiante Julieta Somoza. Se acepta-----

----- Se aprueba-----
----- Ingreso de nota de la docente Valeria Gil para comunicar su desvinculación de las actividades de la Comisión Curricular de Turismo. Se toma conocimiento-----

----- Se aprueba-----
----- En virtud de las defensas de tesinas en forma virtual y a fin de establecer un método para asegurar el envío de un ejemplar de las tesinas aprobadas a Biblioteca, se acordó el siguiente texto para ser enviado a los docentes de la carrera: “El alumno deberá enviar a sus directores, desde su casilla de correo, la tesis en formato pdf junto a la planilla escaneada y firmada, que autoriza el depósito en el Repositorio Institucional. Dicha planilla se encuentra disponible en el sitio de internet del DGYT (Departamento- Alumnos - Reglamentación- Licencia de Depósito en el Repositorio Digital de Acceso Abierto). Este correo deberá ser reenviado por los directores a la Biblioteca (bibliotecadgyt@uns.edu.ar; sergioprofili2@gmail.com) con copia a Administración (geografía@uns.edu.ar). El presente procedimiento estará vigente mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio que declaró la emergencia sanitaria”-----

----- Se aprueba-----
----- Recepción de correo electrónico del docente Juan Pablo Laco comunicando su desvinculación como codirector de la tesina de Sebastian Orellano. Se toma conocimiento-----

----- Se aprueba-----
----- Ingreso Programa de Cátedra “Seminario de Gestión de la Calidad en Turismo”. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Cursado Directo” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----
5. Dictamen Comisión Curricular Arquitectura-----

----- tratamiento del reglamento del Trabajo Final de Carrera (Res. DGyT 47-2016) y aspectos del funcionamiento del TFC, a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo. La CC propone----

----- 1. Proponer el cambio de nombre de Trabajo Final de Carrera a Proyecto Final de Carrera. Fundamentación: La resolución vigente establece que el Trabajo Final de Carrera se llevará a cabo bajo la modalidad de Proyecto Final de Carrera, y utiliza alternativamente los términos TFC y PFC. La denominación única de PFC, que taxativamente establezca el carácter proyectual del trabajo, contribuiría a reflejar en forma más precisa el espíritu del reglamento-----

----- Se aprueba-----
----- 2. Proponer el siguiente texto para el inicio del punto a del Artículo 4 - Estructura y contenido del PFC: “El PFC será un trabajo proyectual de una superficie entre 2000 y 6000 metros cuadrados,”. Fundamentación: La definición de una superficie mínima del orden de 2.000 metros cuadrados para el proyecto, tal como prevé la resolución vigente, es una variable que podría generar una interpretación un tanto direccionada hacia la superficie mencionada. Es a la vez imprecisa, al no establecer una superficie máxima-----

----- Se aprueba-----
----- 3. Proponer el reemplazo del contenido del Art 6 - JURADO, inciso (a), por el siguiente texto:

“El Jurado estará integrado por tres (3) miembros, compuesto por dos (2) profesores del Taller de Arquitectura en el cual el alumno haya realizado el PFC y un profesor perteneciente a otra cátedra de Taller de Arquitectura de la carrera Arquitectura UNS. Los profesores del Taller de Arquitectura en el cual el alumno haya realizado el PFC podrán proponer a un profesor invitado para ser miembro del jurado, ocupando el lugar de uno de los dos jurados asignados a dicha cátedra. El jurado invitado deberá ser profesor de la materia Taller de Arquitectura, o equivalente, en una carrera de Arquitectura en otra universidad.” Fundamentación: La CC considera que un jurado conformado por miembros de distintas cátedras refleja en mayor medida el hecho de que el alumno será egresado de la carrera y no de una cátedra en particular. Esta idea contribuiría, a su vez, a la integración de las cátedras del Área Arquitectura. La eventual participación de profesores invitados para conformar los jurados contribuiría a la inserción de la carrera en el marco de carreras de Arquitectura y a una mayor apertura académica y disciplinar. En el reglamento vigente, el rol de “tutor” es mencionado solamente en la conformación del jurado, sin definir sus funciones durante el desarrollo del PFC. El texto propuesto por la CC elimina la figura de tutor del reglamento, dejando a criterio de los profesores de Taller de Arquitectura su utilización o no. De esta forma, el seguimiento del PFC quedará a cargo del equipo docente, como establece el reglamento vigente-----

----- Se aprueba-----

----- 4. La CC sugiere la creación de un cuerpo de asesores para que participen del desarrollo de cada proyecto final de carrera. Este cuerpo estaría conformado por profesores pertenecientes a las distintas áreas de la carrera. Fundamentación: Entendiendo que los PFC demandarán una participación concreta por parte de profesores de las distintas áreas de la carrera, y basándose en el análisis del desarrollo de los PFC en otras carreras de universidades públicas, la CC advierte de la necesidad crear cargos docentes para desarrollar labores de asesoría. La CC entiende, a su vez, que los recursos docentes relacionados con el PFC deberían ser asignados por el DGyT, departamento cabecera de la carrera y a cargo de los PFC-----

----- El consejero Pinassi consulta si se está pidiendo otorgar cargos para la función de acompañamiento del Trabajo Final de carrera y comenta que para el caso de la Licenciatura en Turismo, la dirección de tesis se hace como función inherente al cargo. La consejera Haag considera que sería bueno, pero no es viable en este momento por los cargos que se requieren y que en su caso sería algo que se debería considerar para Turismo también para acompañar a los estudiantes en la finalización de su carrera. La consejera Fittipaldi comenta que en el DGyT no se dan cargos rentados para asesoría de trabajos final de carrera. La consejera Ercolani indica que se puede crear lo propuesto en este punto, pero con cargos Ad Honorem. La consejera Benedetti considera que esto se debe pasar a la Comisión de Reglamento. La Sra. Directora Decana indica que se va revisar desde la administración para que no se contraponga con otros puntos del reglamento-----

----- Se toma conocimiento-----

6. Ingreso Segundo cuatrimestre carreras del DGyT-----

----- Se informa que la Secretaría General Académica solicita a las Unidades Académicas definan sobre la apertura de inscripción a sus carreras en el segundo cuatrimestre, el consejo por unanimidad acuerda que se abran las inscripciones en todas las carreras del DGyT-----

----- Se aprueba-----

----- Asimismo se pone a consideración los requisitos de exámenes de nivelación para las distintas carreras, y este consejo por unanimidad decide que por la situación actual se exceptúa del examen de nivelación de todas las carreras del DGyT-----

----- Se aprueba-----

7. Anular llamado a inscripción Taller de Arquitectura Contemporánea-----

----- Por Secretaría se informa la situación del llamado a inscripción en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la asignatura Taller de Arquitectura Contemporánea. La inscripción se llevó a cabo en los plazos estipulados, habiendo tres inscriptos. Pero la evaluación de antecedentes y propuesta pedagógica estaba acordada para fines de marzo y al dictarse las medidas de distanciamiento social y preventivo, los plazos y actividades fueron suspendidos. Ante esta situación y la imposibilidad de llevar a cabo el proceso administrativo correspondiente, es que se consultó al Prof. Alejandro Casas respecto a la posibilidad de dictar la asignatura que corresponde al primer cuatrimestre. Ante la respuesta favorable del mismo es que la Sra. Directora Decana realizó una asignación complementaria ad referendum para poder cumplir con el dictado de la asignatura. Considerando entonces que el mencionado llamado a inscripción ha resultado extemporáneo y que cuando se encuentre aprobado el reglamento de concursos docentes para desarrollarse de forma virtual, se hará el llamado a concurso ordinario de acuerdo a la asignación otorgada por Contrato Programa, es decir en las asignaturas Taller de Arquitectura Contemporánea e Historia de la Arquitectura III. Es por ello que se pone a consideración la anulación del llamado a inscripción de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura Contemporánea correspondiente al quinto año de la carrera de Arquitectura-----

----- Se aprueba-----

8. Designación jurado para concurso ordinario Taller de Arquitectura Contemporánea e Historia de la Arquitectura III -----

----- El consejero Moroni comenta su opinión respecto al llamado conjunto de estas asignaturas, considerando que deberían ser dos llamados distintos. La Sra. Directora Decana comenta que los mismos están incluidos juntos en un solo cargo otorgado por Contrato Programa de acuerdo al planteo original de la carrera y que en función de ello es que debemos sustanciar los concursos e informarlos a la SPU. En función de ello este consejo recomienda indagar en posibles jurados y darle tratamiento en una próxima reunión-----

----- Se aprueba-----

9. Extensión de funciones Dra. María Luján Bustos-----

----- La Sra. Directora Decana informa que de acuerdo al cargo con dedicación exclusiva de la Dra. María Luján Bustos en la asignatura Introducción a la Oceanografía corresponde asignarle otra asignatura a los efectos de cumplir con la carga horaria del mencionado cargo. Es por ello que se propone realizar una extensión de funciones en la asignatura Instrumentación y Análisis de datos oceanográficos-----

----- Se aprueba-----

10. Presentación planes de tesis-----

----- Lic. en Turismo "Turismo comunitario en la colonia Santa María, Coronel Suárez: fortalezas y debilidades". Estudiante: Camila Eberle. Directora: María Inés Pérez. Co- Directora: Claudia Sereno-----

----- Se aprueba-----
----- Lic. en Turismo “Senderos interpretativos en la Meseta de Somuncurá, una propuesta de turismo activo para la puesta en valor de la mayor área protegida de la provincia de Río Negro”.
Estudiante: Santiago Rial. Directora: M. Isabel Haag-----

----- Se aprueba-----

11. Designación jurados de Tesis-----

----- Lic. en Turismo “Caracterización del turista y segmentación del mercado turístico. Estudio de caso: Las Grutas, provincia de Río Negro”. Estudiante: Constanza Sinconi. Directora: J. Caruso.
Co director: A. Tanana-----

----- Jurado Titular: Caruso, Joselina – Trellini, Mauro – Rodriguez, Cecilia-----

----- Jurado Suplente: Tanana, Ariadna – Leonardi, Viviana – Jonke, Brenda-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “Eventos deportivos como una forma de diversificar la oferta turística de Bahía Blanca. Limitaciones público-privadas para potenciar sus impactos”. Estudiante: Ana Estefanía Falzoni Ortiz. Directora: María Emilia Estrada-----

----- Jurado Titular: Estrada, María Emilia- Gil, Valeria – Gallucci, Soledad-----

----- Jurado Suplente: Rodriguez, Cecilia – Haag, María Isabel – Leonardi, Viviana-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “El Turismo Rural como herramienta para la diversificación de las actividades productivas de los actores rurales. El caso del Municipio de Coronel Dorrego en el período 2007-2019”. Estudiante: Federico Alonso. Directora: María Emilia Estrada; Co-Directora: María Isabel Haag-----

----- Jurado Titular: Estrada, María Emilia – Monachesi, Alejandra – Pinassi, Andrés-----

----- Jurado Suplente: Haag, María Isabel – Ercolani, Patricia – Jonke, Brenda-----

----- Se aprueba-----

12. Designación Arq. Emiliano Reale en Taller de Arquitectura II, comisión 2-----

-

----- Habiéndose realizado la evaluación de antecedentes a partir del llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2 y teniendo un dictamen elaborado por los docentes de la asignatura por unanimidad, se recomienda la designación del Arq. Emiliano Reale en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2, hasta tanto se sustancie el concurso ordinario-----

----- Se aprueba-----

13. Trámites alumnos-----

----- Reválida Examen Idioma Portugués, estudiante Débora Natalia Messina-----

----- Contando con el acuerdo de la Profesora Responsable, se otorga la reválida del Examen Idioma Portugués a la estudiante Débora Natalia Messina-----

----- Se aprueba-----

14. Otros-----

----- Se propone la designación de jurado para la Asignatura Ordenamiento Territorial para entender en un concurso ordinario de Ayudante A con dedicación simple-----

----- Jurado Titular: Bagnulo, Cecilia; Garriz, Eduardo; Sili, Marcelo-----

----- Jurado Suplente: Monachesi, Alejandra; Zingoni, José María; Bustos Cara, Roberto-----
----- Veedores: Prieto, Natalia; Sereno, Claudia; Pellejero, Juana-----
----- Se aprueba-----
----- Siendo las 11:35hs se da por finalizado el acto-----

Rosa Fittipaldi

Brenda Jonke

Alejandra Geraldí

Graciela Benedetti

Patricia Ercolani

María Isabel Haag

Andrés Pinassi

Paula Zapperi

Lucas Cervino

Agustina Carrasco

Micaela, Marín Galván